



ODDO BHF
ASSET MANAGEMENT

SICAV ODDO BHF

Sociedad de inversión de capital variable

Domicilio social: 5, Allée Scheffer, L-2520 Luxembourg

Gran Ducado de Luxemburgo

Inscrita en el Registro Mercantil (R.C.S.) de Luxemburgo con el n.º B67580

(la «Sociedad»)

Notificación a los accionistas de la Sociedad

**IMPORTANTE:
ESTA CARTA EXIGE UNA ATENCIÓN INMEDIATA.
SI TIENE CUALQUIER DUDA SOBRE SU CONTENIDO,
CONSULTE A UN ASESOR PROFESIONAL INDEPENDIENTE.**

Luxemburgo, 5 de junio de 2026

Estimado/a Accionista:

Por la presente, el consejo de administración de la Sociedad (el «**Consejo de administración**») le informa de su decisión de realizar los siguientes cambios (los «**Cambios**») en el folleto de la Sociedad (el «**Folleto**») de fecha 15 de mayo de 2026.

Los términos no definidos que figuran con mayúscula inicial en el presente documento tendrán el significado que se les atribuye en el Folleto con fecha de 10 de octubre de 2025 y, en su caso, en los estatutos sociales de la Sociedad (los «**Estatutos**»).

Estos Cambios, que se describen con más detalle a continuación, consisten principalmente en los siguientes elementos clave:

- I- reemplazo del auditor de la Sociedad;
- II- incorporación de instrumentos financieros digitales (*security tokens*);
- III- aclaración sobre el texto que describe la estrategia de inversión del subfondo ODDO BHF Global Target 2031, en particular para precisar su enfoque de comprar y mantener (*buy-and-maintain*) y su estilo en materia de gestión de carteras;
- IV- aclaración relativa a los administradores de los índices de referencia del subfondo ODDO BHF Euro High Yield Bond;
- V- modificaciones de la información y las características esenciales de ciertos subfondos, tal y como se describe con mayor detalle a continuación;
- VI- actualizaciones, inserciones o reformulación de los Anexos relativos al Reglamento sobre divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (SFDR, por sus siglas en inglés) respecto de los subfondos, en lo que se incluyen la eliminación de texto sobre determinadas exclusiones en materia de biodiversidad y una aclaración sobre la consideración de las principales incidencias adversas («PIA»).

I. Reemplazo del auditor de la Sociedad

Con arreglo a los principios de gobernanza establecidos para todo el Grupo ODDO, el auditor de la Sociedad pasará de ser Deloitte a ser KPMG Audit S.à r.l., tal y como se refleja en el Folleto.

II. Incorporación de instrumentos financieros digitales

La Sociedad gestora podrá emitir, para cada Subfondo, acciones nominativas en forma de instrumentos financieros digitales (*security tokens*) de manera directa mediante tecnología de registro distribuido (DLT, por sus siglas en inglés).

III. Aclaración sobre el texto que describe la estrategia de inversión de ODDO BHF Global Target 2031

Los apartados del Folleto que guardan relación con el subfondo ODDO BHF Global Target 2031 se modificarán con el objeto de aclarar que el subfondo sigue un enfoque de comprar y mantener, lo que significa que los bonos suelen mantenerse hasta el vencimiento y se podrán sustituir, en particular, en el caso de que se produzca un deterioro crediticio o surjan oportunidades de obtener un mejor rendimiento. Esta aclaración tiene como objetivo mejorar la transparencia sin modificar la estrategia de inversión.

IV. Información relativa a los administradores de los índices de referencia

Se modificará el Folleto, en relación con el subfondo ODDO BHF Euro High Yield Bond, con el objeto de aclarar que los administradores de los índices de referencia pertinentes se ubican en un país tercero y han solicitado su reconocimiento como tales de acuerdo con el Reglamento (UE) 2016/1011 sobre índices de referencia, en su versión modificada.

V. Modificaciones de la información y las características esenciales de ciertos subfondos

- Se ha añadido en las fichas descriptivas de los siguientes subfondos la confirmación de una inversión mínima del 51% en participaciones accionarias conforme a la Ley alemana de tributación de las inversiones (*German Investment Taxation Act*): ODDO BHF US EQUITY TREND y ODDO BHF Green Planet.
- Se ha mejorado la información sobre el uso del índice de referencia y garantizar una mayor claridad regulatoria, sin modificar la estrategia de inversión efectiva, las restricciones ni el perfil de riesgo del subfondo ODDO BHF Artificial Intelligence.
- Se ha eliminado de la ficha descriptiva del subfondo ODDO BHF Green Planet la referencia a que la cartera final estará compuesta por un umbral de entre 30 y 60 títulos. La Sociedad gestora ahora podrá, de manera sistemática, incluir casi 60 títulos procedentes del filtro cuantitativo ESG, y la eliminación de dicho umbral reflejará mejor la composición real de la cartera y se traducirá en una mejor diversificación que redundará en beneficio de los inversores,
- Se ha eliminado la siguiente frase en los subfondos ODDO BHF EURO HIGH YIELD BOND, ODDO BHF EURO CREDIT SHORT DURATION, ODDO BHF CONVERTIBLES



ODDO BHF
ASSET MANAGEMENT

GLOBAL, ODDO BHF CREDIT OPPORTUNITIES, ODDO BHF US EQUITY TREND, ODDO BHF ARTIFICIAL INTELLIGENCE, ODDO BHF GREEN PLANET y ODDO BHF GLOBAL TARGET 2031: «El Subfondo no recurre ni a contratos con pacto de recompra inversa ni a empréstitos de valores». Aunque esto no desencadenará cambios en la estrategia de inversión (el subfondo en cuestión seguirá sin usar estas técnicas), el objetivo consistirá en mejorar la claridad de la información que se ofrece a inversores minoristas con escasos conocimientos.

VI. Actualización de los Anexos del SFDR a efectos de aclaración

Los Anexos del SFDR de determinados subfondos se actualizarán de la siguiente manera:

- Modificación con la que se trata de precisar la adecuada gestión de las emisiones de carbono en el marco del enfoque ESG del subfondo ODDO BHF CREDIT OPPORTUNITIES, en lo que cabe incluir la intensidad de carbono entre los indicadores de sostenibilidad.
- Eliminación de la referencia a la intensidad de CO₂ entre los indicadores de sostenibilidad del subfondo ODDO BHF EURO HIGH YIELD BOND, al tiempo que se aclara que la puntuación ESG interna media ponderada del subfondo deberá ser superior a la del índice de referencia.
- Eliminación de la referencia a la intensidad de CO₂ entre los indicadores de sostenibilidad del subfondo ODDO BHF EURO CREDIT SHORT DURATION, al tiempo que se aclara que las inversiones sostenibles del subfondo ascenderán, como mínimo, al 10%.
- Diversas aclaraciones en relación con los subfondos ODDO BHF Artificial Intelligence y ODDO BHF Green Planet con el fin de precisar mejor tanto los criterios ESG que se emplean para definir el universo de inversión ESG como las principales incidencias adversas.
- Ajustes en el texto relacionado con la biodiversidad respecto de los subfondos ODDO BHF EURO HIGH YIELD BOND, ODDO BHF EURO CREDIT SHORT DURATION, ODDO BHF CREDIT OPPORTUNITIES y ODDO BHF GLOBAL TARGET 2031, que consistirán en concreto en reflejar la exposición a actividades sensibles para la biodiversidad en el marco de la PIA 7 supervisada a nivel de cartera.
- Cambio en la denominación de la política de la Sociedad gestora a «Política de inversión responsable» en relación con todos los subfondos que reúnen los requisitos para ser considerados como conformes con el artículo 8 del SFDR.
- Otras aclaraciones respecto de las buenas prácticas de gobernanza de las empresas en las que se invierte.



ODDO BHF

ASSET MANAGEMENT

Cabe señalar que las modificaciones que se citan con anterioridad en relación con los Anexos del SFDR se han llevado a cabo para mejorar la información relacionada con los criterios ESG en términos de claridad regulatoria y transparencia para los inversores, sin alterar las estrategias generales de inversión de los subfondos.